

24743 *RESOLUCION de 7 de noviembre de 1995, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda, por la que se corrigen errores de la de 25 de octubre de 1995 por la que se convocaba concurso (referencia M1/95), para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología, para funcionarios de los grupos A, B y C.*

Advertidos errores en la Resolución de 25 de octubre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre) por la que se convocaba concurso (referencia M1/95) para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología, para funcionarios de los grupos A, B y C, se transcriben las siguientes rectificaciones:

En la página 32122, en la base segunda de la convocatoria, apartado 1.3, Cursos de formación o perfeccionamiento, debe añadirse a continuación de este encabezamiento lo siguiente: «la valoración de este apartado, hasta un máximo de tres puntos, se efectuará de acuerdo con los siguientes criterios:».

En la misma página y apartado de Cursos de formación o perfeccionamiento, donde dice: «por haber impartido cursos de formación y perfeccionamiento: 0,20 puntos por cada cinco horas lectivas o fracción superior a siete», debe decir: «por haber impartido cursos de formación y perfeccionamiento: 0,20 puntos por cada quince horas lectivas o fracción superior a siete».

Madrid, 7 de noviembre de 1995.—P. D. (Resolución de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda de 29 de octubre de 1993, «Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre), el Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

Subsecretaría del Departamento.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

24744 *ORDEN de 8 de noviembre de 1995 por la que se convocan a libre designación varios puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia.*

De conformidad con la legislación vigente y según la relación de puestos de trabajo de este Departamento, aprobada por la Comisión Interministerial de Retribuciones, en su sesión del día 22 de diciembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de febrero de 1994),

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se rela-

ciona en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos que se establecen para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II y se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios (calle Alcalá, número 34, 28014 Madrid).

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a dos o más puestos de trabajo de los anunciados en el anexo I deberá formular petición independiente por cada uno de ellos, indicando el orden de preferencia en que se soliciten.

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro Personal y último destino definitivo obtenido, los aspirantes deberán acompañar a la solicitud su curriculum vitae en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados.
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Cuarta.—Contra la presente Orden se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación al órgano de este Ministerio que dicta el acto, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 8 de noviembre de 1995.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO I

Secretaría de Estado de Universidades e Investigación

Gabinete

Puesto de trabajo: Vocal Asesor. Número: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 1.871.772 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Administración: AE.

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y DE LA ALTA INSPECCIÓN

Servicios Territoriales de la Alta Inspección en Galicia

Puesto de trabajo: Alto Inspector. Número: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 1.290.108 pesetas. Localidad: La Coruña. Grupo: A. Administración: AE.